## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## Departamento Norte de Santander JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO MIXTO Distrito Judicial de Cúcuta

San José de Cúcuta, veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 2023-092

Se concede dentro del término IMPUGNACIÓN interpuesta por JHON ALERSON RODRÍGUEZ MARULANDA, SANDRA PATRICIA CUESTA PALACIOS, en contra del fallo de tutela de fecha 30 de marzo de 2023 a través del cual este Despacho resolvió:

PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE la presente acción de tutela incoada por MARIA YOLIMA BALLESTEROS PEREZ, JHON ALERSON RODRIGUEZ MARULANDA, SANDRA PATRICIA CUESTA PALACIOS Y LUIS ENRIQUE PEREA MORENO en contra del MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER Y LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE NORTE DE SANTANDER, por las razones anotadas en la parte motiva de esta sentencia. SEGUNDO: NOTIFICAR este fallo a las partes de conformidad con el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el presente fallo a la Honorable Corte Constitucional, para su eventual revisión en caso de no ser impugnado.

En consecuencia, por intermedio del Centro de Servicios, remítase link debidamente organizado a la Oficina de apoyo judicial a fin de ser enviada al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta para lo de su cargo. **Ofíciese** a las partes interesadas del contenido del presente proveído.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

EDGAR HERNANDEZ CARRILLO

Juez